



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la última reunión del Parlamento Patagónico, llevada a cabo en la provincia de Tierra del Fuego los días 12 y 13 de junio pasado se decidió por unanimidad de los legisladores presentes dirigirse a las autoridades nacionales para que en el presupuesto de 1988 se prevean las partidas necesarias para mantener los subsidios en las tarifas de gas de la Región Patagónica, como una medida de equidad social para una región que no sólo produce la casi totalidad del gas de nuestro país, sino que por sus condiciones climáticas son sus habitantes quienes más gas consumen.

A los efectos de tomar como nuestro dicho reclamo y accionando en defensa de los derechos de nuestros habitantes:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional que garantice al momento de elaborar el Presupuesto Nacional de 1988, las partidas necesarias que permitan cubrir los subsidios al consumo de gas en la Región Patagónica, tal como lo estipula la resolución n° 001/97 del Parlamento Patagónico, que anexa a la presente.

Artículo 2°.- Al Congreso de la Nación, que al momento de tratar el Presupuesto Nacional de 1988, prevea la incorporación de las partidas necesarias que aseguren el mantenimiento de los subsidios al consumo de gas en la Región Patagónica.

Artículo 3°.- De forma.